ACTA Nº 455

Sesiones ordinarias de 2 de octubre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 789 y N° 790 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 2 de octubre de 2003. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Paulina Dittborn, Fernando Lolas y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, la señora Ana Luisa Neira. Asistió como invitada la señora Alejandra Contreras.

Se dio inicio a la sesión N° 789 a las 13:00 horas.

Sesión N° 789

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 454, de las sesiones ordinarias de 11 de septiembre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de la reunión que sostuvo, junto al señor Fernando Lolas, con los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, a fin de conocer las directrices que orientarán su quehacer y precisar ciertos aspectos de la última evaluación de acciones efectuada por el Consejo y su proyección sobre la autonomía institucional, que deberá ser analizada por los consejeros al término del presente año.

b) El señor Salazar hizo entrega a los consejeros del programa definitivo del seminario internacional organizado conjuntamente por el Consejo y la CNAP que se llevará a cabo durante este mes.

3. Análisis de los proyectos de ley que establecen un sistema de aseguramiento de la calidad y un sistema de financiamiento de estudios para la educación superior.

En conformidad con lo acordado en sesión de 4 de septiembre último, los consejeros procedieron a revisar el borrador preparado por la Secretaría Técnica, a propósito de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Educación, a fin de definir la posición oficial del Consejo respecto de dichas iniciativas.

Haciendo uso de la palabra, la señora Armanet informó acerca del estado actual de la tramitación de los proyectos de ley ante el Congreso. Indicó que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar respecto de ambas iniciativas y acordó continuar con su discusión en lo particular separadamente, correspondiendo tratar primero el proyecto de ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para luego continuar con la discusión del proyecto que crea un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.

Agregó que, con el fin de perfeccionar el proyecto de ley sobre aseguramiento de la calidad, el ejecutivo presentó recientemente indicaciones que recogen algunas de las observaciones formuladas por distintos actores de la educación superior, en el marco de la discusión en lo general del referido proyecto ante la Comisión de Educación. Ellas se refieren, principalmente, a la incorporación de nuevos miembros a la Comisión Nacional de Acreditación, a la eliminación de la participación del Presidente de la República en la designación de sus integrantes, a la modificación del mecanismo de elección de su Presidente, a la definición de los criterios mínimos conforme a los cuales se evaluarán las instituciones, al establecimiento de un registro de pares evaluadores que participarán en la evaluación externa, en el marco de la acreditación institucional, y al nuevo rol que le cabría al Consejo Superior de Educación en la designación de pares evaluadores y como instancia de apelación de los dictámenes de la Comisión.

La señora Armanet señaló que, a la fecha, el debate en lo particular del proyecto ha versado, principalmente, sobre la conveniencia de que la acreditación institucional sea efectuada únicamente por una instancia pública y de vincular dicho proceso a la asignación de fondos públicos, la necesidad de definir claramente en la ley los criterios conforme a los cuales se realizará la evaluación de las instituciones y la pertinencia de establecer como obligatoria la acreditación de las carreras de Medicina y Pedagogía, entre otros aspectos.

A las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 788. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 790.

Sesión N° 790

Dado que la discusión de los proyectos de ley se llevará a cabo separadamente, los consejeros acordaron analizar los aspectos relevantes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior propuesto, con el fin de concordar la opinión oficial del Consejo en lo relativo a esa materia.

A continuación, los consejeros expusieron sus puntos de vista acerca de la naturaleza de la acreditación planteada en el proyecto, reflexionando si ella constituye un sistema de evaluación o de auditoría académica más que de acreditación, acerca de la conveniencia de definir los criterios de evaluación institucional en la ley y la necesidad de que las decisiones de la Comisión de Acreditación sean debidamente publicadas.

Junto a ello, los consejeros analizaron si la institucionalidad planteada en el proyecto es adecuada, en el marco de las funciones que le correspondería administrar. En este sentido, los consejeros evaluaron detenidamente la manera en que funcionaría en la práctica la estructura administrativa propuesta y la participación que en ella le correspondería al Consejo.

Además, se planteó un amplio debate sobre la conveniencia o no de que todo el sistema de acreditación sea administrado por agencias privadas, atribuyéndoles también la función de acreditación institucional, o si resulta más adecuado mantener la propuesta planteada en el proyecto, en el sentido de que la acreditación institucional se reserve a la Comisión Nacional de Acreditación y la acreditación de carreras sea realizada por agencias privadas, supervisadas por dicha Comisión, dado que el aseguramiento de la calidad de la educación superior es un imperativo de bien público que el Estado debe cumplir.

Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica la incorporación de los aspectos debatidos en esta sesión al borrador del texto oficial que contendrá su opinión sobre el referido proyecto de ley, con el fin de revisarlo en la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 790. Se fijó la próxima sesión para el jueves 9 de octubre de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación